

AREQUIPA



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 977-2013-GRA/PR

VISTOS

La Carta de fecha 02 de octubre del 2013 mediante la cual la Prof. María Raquel Lava Álvarez formula su renuncia irrevocable al cargo de Directora de Gestión Pedagógica e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí y el Oficio N° 4006-2013-GRA/GRE.G mediante el cual el Gerente Regional de Educación eleva la propuesta para su reemplazo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 306-2011-GRA/PR de fecha 26 de abril del 2011, se designó a la Prof. María Raquel Lava Álvarez en el cargo de Jefa del Área de Gestión Institucional y Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí;

Que, mediante Carta de fecha 02 de octubre del 2013 la mencionada funcionaria formula su renuncia irrevocable al cargo de Directora de Gestión Pedagógica e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Caravelí, por tener que retornar a su plaza de origen a partir del 04 de octubre del 2013;

Que, por su parte, el Gerente Regional de Educación, a través del Oficio N° 4006-2013-GRA/GRE.G eleva la propuesta para reemplazar a la funcionaria renunciante; adjuntando el correspondiente Currículo Vitae de la Prof. Ana María Pastor Pastrana;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867/Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, en vía de regularización, a partir del 04 de octubre del 2013, la renuncia formulada por la **Prof. María Raquel Lava Álvarez** al cargo de confianza de Jefa del Área de Gestión Institucional y Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL Caravelí; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Prof. ANA MARIA PASTOR PASTRANA** en el cargo de confianza de Jefa del Área de Gestión Institucional y Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Caravelí.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECISIETE** días del mes de octubre del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE